

EMPRESARIO/A INDIVIDUAL / AUTÓNOMO/A

TRÁMITES

TRAMITES DE CONSTITUCIÓN

El empresario individual es una persona física titular de una empresa, que tiene personalidad jurídica propia y no precisa realizar ningún trámite de constitución, como sucede con las sociedades limitadas, anónimas, cooperativas...

TRÁMITE	CONCEPTO	LUGAR
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL	El empresario individual no tiene obligación de inscribirse en el registro Mercantil. No obstante hay que tener en cuenta que, el empresario no inscrito no podrá pedir la inscripción de ningún documento en dicho Registro ni aprovecharse de sus efectos legales	<p>Provincia de A Coruña Registro Mercantil de La Coruña Avda. da Sardieira, 37 A Coruña (Capital) 981 151 872</p> <p>Provincia de Lugo Registro Mercantil Praza Santo Domingo, 24-2º Lugo (Capital) 982228754</p> <p>Provincia de Ourense Registro Mercantil Avenida de la Habana, 4-1º Ourense (Capital) 988217032 988371054</p> <p>Provincia de Pontevedra Registro Mercantil Eduardo Pondal, 68-bajo Pontevedra (Capital) 986847244 Registro Mercantil Luis Taboada, 21 Vigo 986432422</p>

TRÁMITES FISCALES

TRAMITE	CONCEPTO	LUGAR
ALTA CENSO OBLIGADOS TRIBUTARIOS	Declaración censal de comienzo de actividad que pasan a formar parte de un censo. Deberá presentarse en el modelo oficial 036	Administración de Hacienda

TRÁMITES LABORALES

Empresario individual sin trabajadores

TRAMITE	CONCEPTO	LUGAR
ALTA EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS	El empresario deberá acogerse al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos	Administración de la Seguridad Social

empresario individual con trabajadores

INSCRIPCIÓN DE LA EMPRESA EN EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Con la inscripción de la empresa individual, la Tesorería General de la Seguridad Social asigna el Código de Cuenta de Cotización (número patronal) para su identificación numérica	Administración de la Seguridad Social
ALTA DE LA EMPRESA EN EL RÉGIMEN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL	Se podrá optar al tiempo de la inscripción por asegurar el riesgo de accidente de trabajo y enfermedad profesional en una mutua de trabajo o en la entidad gestora de la Seguridad Social.	Administración de la Seguridad Social
AFILIACIÓN DE LOS TRABAJADORES EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Si el personal a contratar no está afiliado a la Seguridad Social, deberá solicitar su afiliación. La afiliación se produce una única vez al inicio de vida laboral del trabajador.	Administración de la Seguridad Social
ALTA DE LOS TRABAJADORES EN EL RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE	Se produce cada vez que el trabajador, previamente afiliado, inivcia o reanuda la actividad laboral.	Administración de la Seguridad Social
COMUNICACIÓN DE APERTURA DEL CENTRO DE TRABAJO	Comunicación de la apertura del centro de trabajo en los 30 días siguientes al inicio de la actividad.	Área Territorial de Trabajo de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo
REGISTRO DE LOS CONTRATOS	Se deberán registrar los contratos de los trabajadores según la modalida elegida	Servicio Público de Empleo de la Comunidad Autónoma de Galicia
REGISTRO DE ACTIVIDADES COMERCIALES	Las empresas (personas físicas o jurídicas) que practiquen la venta en un establecimiento comercial comunicarán los datos de su actividad al Registro de Actividades Comerciales de la Consellería de Economía e Industria.	General de Comercio de la Consellería de Economía e Industria

PERMISOS Y LICENCIAS LOCALES

TRÁMITE	CONCEPTO	LUGAR
LICENCIA DE OBRAS (ver ordenanza)	Licencia necesaria para la realización de obras de nueva planta, de reforma o adaptación de los locales donde tendrá lugar la actividad empresarial.	Ayuntamiento
LICENCIA DE APERTURA Y DE ACTIVIDADES (ver ordenanza)	Licencia municipal que acredita la adecuación de las instalaciones proyectadas a la normativa urbanística vigente y a la reglamentación técnica de aplicación a la actividad.	Ayuntamiento
OTRAS AUTORIZACIONES LOCALES (ver ordenanzas)	En su caso, ocupación de la vía pública, instalación de rotulos, toldos...	Ayuntamiento

OTROS TRÁMITES

ALTA E INSPECCIÓN DE INDUSTRIA PARA LA MAQUINARIA E INSTALACIONES DE LA EMPRESA	Si la actividad requiere la utilización de instalaciones o maquinaria industrial deberá solicitarse el alta e inspección por parte de la Consellería de Industria, Comercio y Energía	Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consellería de Economía e Industria
INSCRIPCIÓN DE PATENTES, MODELOS, DISEÑOS INDUSTRIALES, RÓTULOS O NOMBRES COMERCIALES.I	Inscripción a través del Servicio Gallego de Propiedad Industrial e Innovación Empresarial (SEGAPI) que remitirá las solicitudes a la Oficina Española de Patentes y Marcas.	SEGAPI C/ Feáns, 7 - bajo 15706 Santiago de Compostela Teléfono: 981 957 390 y 981 957 391 Fax: 981 957 380 Correo Electrónico: cei.infosegapi@xunta.es Ver sitio web: Servicio Gallego de Propiedad Industrial